



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

DESARROLLO DE LA PRIMERA PRUEBA (CONOCIMIENTOS), INTEGRANTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE POLICÍA LOCAL. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES Y CLASE DE POLICÍA LOCAL, CATEGORÍA POLICÍA. TURNO LIBRE.

INDICACIONES DEL TRIBUNAL HACIA LOS OPOSITORES CONVOCADOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE PRUEBA

“Con objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasione una dificultad perturbadora añadida a la lectura y comprensión del presente texto, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personas, como opositor, aspirante, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos”.

1. **Buenas tardes** a todos los opositores y bienvenidos a nuestro pueblo. Agradecemos vuestra presencia en este proceso selectivo de tres plazas de policía local en nuestro municipio. Esperamos que quedéis con un buen recuerdo de la Carlota. **Os deseamos suerte a todos.**
2. **En segundo lugar recordaros el contenido del Anexo I** de la Resolución número 459/2021 de 19 de febrero, relacionado con el Protocolo a seguir sobre las normas Covid-19 durante el desarrollo de esta Prueba de Conocimientos.
3. **D.N.I.**, por favor colocarlo encima de la mesa.
4. Los móviles apagados y guardados, así como cualquier aparato electrónico.
5. Si hay algún/a aspirante que necesita ir al servicio, deberá seguir el protocolo marcado al efecto en el Anexo I citado. (levantará la mano y solicitará autorización al personal de la organización, que lo acompañará y volverá a conducirlo a su sitio dentro del aula. El acceso a los servicios debe realizarse de uno en uno. Se prohibirá la circulación dentro del edificio sin compañía de un vigilante.)
6. **PLANTILLA DE RESPUESTAS:** En vuestras mesas tenéis un documento que se corresponde con la plantilla de respuestas de los dos ejercicios de que consta esta primera prueba, conforme al siguiente detalle:

Primera parte: Cuestionario.

- 80 preguntas tipo test, con 4 respuestas alternativas.
- 8 preguntas de reserva, claramente identificadas, con 4 respuestas alternativas.

El criterio de corrección será el siguiente: Por cada dos respuestas erróneas se descontará una respuesta correcta. Las preguntas sin contestar o nulas, ni suman ni restan. La puntuación resultante se realizará mediante el siguiente calculo: $0,125 \times (n^{\circ} \text{ aciertos} - n^{\circ} \text{ errores}/2)$. El ejercicio que se proponga tendrá 8 preguntas más de reserva, claramente identificadas como tales, las cuales sustituirán por su orden a las preguntas que en su caso pudieran ser objeto de anulación.

Segunda parte: Resolución de un caso práctico.

- 20 preguntas tipo test, 4 respuestas alternativas.
- 2 preguntas de reserva, claramente identificadas, con 4 respuestas alternativas.

El criterio de corrección será el siguiente: Por cada dos respuestas erróneas se descontará una respuesta correcta. Las preguntas sin contestar o nulas, ni suman ni restan. La puntuación resultante se realizará mediante el siguiente calculo: $0,5 \times (n^{\circ} \text{ aciertos} - n^{\circ} \text{ errores}/2)$.

El ejercicio propuesto tiene 2 preguntas más de reserva, claramente identificadas como tales, las cuales sustituirán por su orden a las preguntas que en su caso pudieran ser objeto de anulación.

Esta prueba se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en el cuestionario y otros 5 en la resolución del caso práctico. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas.

- En el caso de obtener una puntuación inferior a 5 en la primera parte del ejercicio, no se procederá a corregir la segunda parte.

Tenéis que ir rellenando este documento con vuestros datos personales. No olvidéis firmar en la parte superior de la hoja de respuestas. Cuando lo vayáis a entregar, deberéis de proceder conforme al protocolo marcado en el Anexo I citado, un miembro del tribunal separará ambas partes por la línea de puntos y en vuestra presencia introducirá cada parte en el sobre correspondiente. A la finalización ambos sobres serán cerrados y firmados por los miembros del tribunal.

Si algún/a aspirante quiere firmar los sobres, podrá esperar a la finalización del examen; no obstante el último aspirante presente en el aula deberá firmar dichos sobres. Igualmente, si alguno quiere acudir a la apertura de los sobres donde se van a custodiar los resguardos superiores, rogamos que a la entrega del examen lo comunique a algún miembro del Tribunal y nos indique un teléfono de contacto para poder avisarle el día en cuestión.

7. ENUNCIADO DE LA PRUEBA: Ante la indicación por parte de la Sra. Presidenta de este Tribunal, se procederá a la apertura de las cajas que contienen un documento para cada opositor con los enunciados de las dos partes que integran esta prueba, los cuales han sido realizados por este Tribunal Calificador inmediatamente antes de comenzar la misma, y se procederá a haceros entrega de un ejemplar por el personal que pertenece a la Organización de este evento. Se os entregará un documento boca abajo y se advierte que, **BAJO NINGÚN CONCEPTO, deberá dar la vuelta a este documento antes de la indicación del comienzo de la prueba.**

8. EL COMIENZO DE LA PRUEBA: se indicará mediante una **señal acústica por parte de la Presidenta de este Tribunal.** **A partir de esta señal podéis dar la vuelta al documento entregado y dispondréis de 3 horas para la realización de los dos ejercicios integrantes de la misma.**

LA FINALIZACIÓN DE LA PRUEBA: será indicada igualmente mediante una **señal acústica por parte de la Presidenta del Tribunal.**

9. Las respuestas correspondientes a cada una de las partes que integran la presente prueba, las tenéis que volcar en la "hoja de respuestas" que tenéis ahora mismo delante. Tened mucho cuidado con no confundiros en esto. Revisad que cada pregunta se corresponda con la respuesta que queréis señalar y con la parte que corresponda.

10. Lleváis especificado la forma correcta de marcar la respuesta (con una línea). Si os equivocáis, tacháis con una cruz y volvéis a marcar la que consideréis correcta.

11. Podéis utilizar únicamente bolígrafo azul o negro. No se admitirá otro color. Si alguno/a no tiene le podemos hacer entrega de uno.

12. El examen no se admitirá ni se valorará si lleva cualquier tipo de señal, distintivo, etc., con el fin de conseguir la imparcialidad en este proceso.

13. No se contestarán preguntas sobre el contenido del examen. Cada uno debe de señalar la respuesta que considera correcta.

MUCHA SUERTE A TODOS.